



# LO INABORDABLE

Alguien que lee con una asiduidad que agradecemos, estos pobres trabajos nuestros, nos desliza al oído, algunas palabras que de no venir de quien vienen, las tomaríamos a reproche por lo menos, sino a censura. El buen amigo aludido, desearía y nosotros con él lo deseamos también, que nuestra pluma se moviera con más frecuencia para comentar asuntos relacionados con la vida local "porque si las cosas que directamente nos atañen—nos dice—nos interesan tan poco que pasamos por ellas como sobre ascuas ¿qué es lo que podrá interesarnos?"

Convinimos en principio con quien tan discreta y razonadamente se expresa, entendemos que no estará de más que demos algunas explicaciones sobre el particular, no para satisfacción de nuestro interperante, que ya ha quedado satisfecho con lo que le hemos dicho, sino para la de aquellos que participando de esa opinión, no nos la exponen por falta de ocasión para ello.

Diremos en primer lugar, que nosotros, periodistas profesionales, que en toda nuestra vida no hicimos otra cosa que comunicarnos con el público por medio del periódico, hemos considerado siempre que cualquier insignificancia local tiene más importancia para el lector de la población en que se escribe, que el más transcendental acontecimiento ocurrido en China. No nos interesa tanto que se construya un magnífico puente en El Cairo, pongamos por ejemplo, como que se adoque convenientemente la calle en que vivimos; nos importa mucho menos el natalicio de un príncipe extranjero, que la boda de la hija del amigo con el cual departimos en el café todas las tardes durante una hora, aunque solo sea por aquello del regalo que tengamos que hacer...

Sustentando tal criterio, no hay para que decir que nuestra pluma estuvo siempre dispuesta a moverse por cuanto interesara a aquellos con los que convivimos. Nos hemos pasado la vida, hablando unas veces bien y otras mal de la obra de los Ayuntamientos, Diputaciones y de más entidades oficiales que tenían a su cargo la administración de los pueblos en que hemos residido. Y como en toda ocasión procuramos atenernos a la justicia y ser lo más imparciales posible, no permitiendo que la pasión nos cegara hasta impedirnos que viésemos las cosas con claridad, casi siempre nos hubimos de sentir satisfechos del deber cumplido, sin que nos remordiese ni poco ni mucho la conciencia de haber obrado malamente en contra de lo que ella nos dictara. Por sinceros, pudimos pecar algunas veces; por apasionados, no.

¿Que este nuestro proceder nos causó

disgustos? Pues compensados están con las satisfacciones que otras veces nos ocasionara. El servir el interés público y toda buena causa, nos pareció siempre que era labor honrada que el deber nos imponía, y este deber fué acatado por nosotros sin vacilaciones ni titubeos.

Cambiaron los tiempos. Consecuentes con nuestros principios, escribimos como habíamos escrito siempre. Pero, ¡ay! resultó que cuando la pluma se mostraba remisa en el halago, nuestros pobres escritos quedaban olvidados en el cajón de los papeles inútiles. Escribir en tal forma, más que escribir, nos resultaba zahumar. Y como no nos ha gustado mucho el papel de zahumadores—asi nos crece el pelo de lucido—tras diversos fracasos plumíferos, dándonos por convencidos—nosotros somos de los que no tardan en convertirse—hubimos de decirnos: "guarda Pablo que es podenco", y colgamos la pluma de la espetera, renunciando a una parte, acaso la más importante, de esa labor que con tanto entusiasmo veníamos realizando. ¿Está ya explicado el por qué no nos metemos en sitios vedados en los que hay guardas que impiden el acceso? ¿Se da cuenta el lector de como escribimos nuestros artículos de estos últimos tiempos? ¿Ve ya clara la razón que nos asiste para no permitírnos abordar otros temas que los literarios, los históricos, los internacionales o los meteorológicos?... Como no tenemos nada que alabar, apenas si tenemos nada que decir. Desentonar, desafinar, dar la nota desacorde que resulte estridente al oído, ¿para qué? El respetable, no lo habría de escuchar por fino que tuviese el órgano auditivo y nosotros nos pasaríamos horas y horas desgañándonos inútilmente, buscando maneras de emitir la voz para que resultase tan bien impostada como la de los buenos cantantes que saben dar gusto a todo el mundo con bellas florituras o hermosas fermatas o delicados gorgoritos. De discretos, es el saber desistir a tiempo de aquellas empresas que no son factibles a nuestra voluntad; y como por discretos nos tenemos, humildemente confesamos que "hemos renunciado generosamente a la mano de doña Leonor"...

Aquellos lectores nuestros que sin darse cuenta de nuestra situación, nos tiran chinitas hablándonos de afonías que no padecemos nunca, debieran considerar nuestros muchos apuros cotidianos compadeciéndonos de todo corazón que ¿quien que lo tenga en el pecho y lo sienta latir a impulsos de la generosidad no compadecerá a los que por obligación escribimos porque escribiendo nos ganamos el pan que nos sirve de sustento?

MODESTO PINEDA

Propuso se aprobaran por unanimidad estas aclaraciones, otorgándose un voto de confianza al secretario.

El Pleno tomó acuerdo en el sentido propuesto por la presidencia.

A continuación, el señor Casado abogó razonadamente por la debida y digna intervención de nuestra provincia en la Exposición Ibero Americana.

Aludió a la reunión de fuerzas vivas que para tratar del asunto, se celebró en el Gobierno civil y en la cual nació la idea de que Huelva concurre a dicha Exposición unida a otras provincias andaluzas y al igual que se había hecho en otras regiones españolas.

Según expuso el señor Casado, ha habido necesidad de prescindir de la realización de tal idea, por no tener resultado satisfactorio las gestiones encaminadas a tal fin cerca de Almería, Cádiz y Jaén.

—Resulta pues—continuó el señor Casado—que es llegado el momento de que Huelva se encuentre en el caso de concurrir sola al Certamen; así que recabo sobre esto la opinión de los señores diputados.

La Asamblea coincide unánimemente con el criterio de la presidencia, ante lo cual, esta propone—y así se acuerda—dirigirse al gobernador civil para que convoque a una nueva reunión de fuerzas vivas al objeto de tratar definitivamente del asunto, acordándose también, en principio, incluir como mínimo en el próximo presupuesto 100.000 pesetas además de las 50.000 ya consignadas en el corriente para sufragar los gastos de nuestra concurrencia.

Con el mayor agrado, fué acogida la iniciativa del presidente de la Diputación, señor Pérez Romeu, de que en el Certamen Ibero Americano, figure una maqueta de la Gruta de las Maravillas, en el pabellón onubense.

Se concedió un amplio voto de confianza a la presidencia para que represente a la Diputación en todo aquello que se relacione con Huelva y la Exposición Ibero Americana.

El señor Valdés hizo resaltar la importancia de Huelva en el Certamen de Sevilla así como el imperioso deber que se tiene de velar por que nuestra provincia desempeñe en el mismo el papel que le corresponde.

Todos los reunidos abundaron en las manifestaciones expuestas por el señor Valdés levantándose seguidamente la sesión.

## En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Lossada y Ortiz de Zárate, se reunió ayer la Permanente asistiendo los señores De la Fuente, Oliva Atienza, Ferránz y Jiménez de la Corte, con la actuación del secretario señor Garrido Perelló y el interventor señor Manceras.

Se autorizaron varias obras. Leyóse el segundo presupuesto del actual ejercicio redactado por el interventor de fondos municipales y en el cual se hace mención de la trituración de basuras.

El secretario terminada la lectura, hace razonadas observaciones, tendiendo a evitar posteriores y posibles consecuencias nada favorables a determinadas partes de la aludida redacción del presupuesto, observaciones que hace suyas el señor Ferránz.

Atendidas estas observaciones, se aprueba el proyecto del arquitecto de adquirir una máquina trituradora de basuras importante 92.589,40 pesetas, aprobándose también el pliego de condiciones para el contrato, por concurso, de la instalación de la aludida máquina y el suministro de fondos para su pago.

Se toma el acuerdo de conceder veinticinco pesetas de dieta diaria al alcalde y concejales que han formado Tribunal en las oposiciones a las plazas de auxiliares y oficial mayor de Secretaría, oposiciones que se han celebrado en las Casas capitulares de la misma capital.

Se nombran matronas de la Beneficencia a doña Elvira Real y doña Asunción Bolaños.

Por unanimidad, se aprueba la plauible moción del concejal don Ricardo Dominguez sobre creación de un Monte de Piedad en Huelva.

Se adjudica la plaza de Oficial mayor de Secretaría a don José Dominguez de la Rosa.

Al concejal don Emilio Fernández, se le conceden dos meses de licencia. A la Sociedad "Libertad F. C.", se le hace un donativo de cien pesetas.

Se reforma el Reglamento de la Policía Urbana, fijándose la tala mínima de 1,700 metros para los aspirantes a ingreso en dicho cuerpo y se levanta la sesión.

ALPARGATERIA.—La alpargatería de la calle de San José, es la que más barato vende, de José Santo Orts

ALGODONES BLANCOS Y DE COLOR para limpieza de Maquinaria.—R. Rivero y Compañía.—Fabricantes de las Balitas patentadas núm. 93.703 de 1, 2 y 5 kilos.—A. H. Pinzón, 8 Huelva.

ABANICOS, PETACAS, CAMISAS.—Trajes hechos, para Caballeros y Niños.—Calle Bocas núm. 13.—Huelva.

AGENTE DE ADUANAS MANUEL NARVAEZ Corredor intérprete de navas Odiel, 51.

AGENTE DE ADUANAS.—Francisco Manzano.—Calle Doctor Caldera

AGUARDIENTES Y LICORES.—"La Progresiva Industrial y Comercial" (Sdad. A.) Gómez Jaldón núm. 3, Huelva

AGENCIA DE TRANSPORTES.—Melitón García Quintero, Carretera Odiel.

ALMACEN DE ESPARTERIA y cordería en general. Especialidad en trabajos para minas. Agencia de Transportes Andrés Rodríguez Páez, Carmen, 2.

BARBERIA RAMOS.—Gabinete para señora.—Calle Primo de Rivera 5.—Servicio esmerado e higiénico.—Se hacen y se arregla toda clase de postizos.

BICICLETAS.—Reparaciones de bicicletas de alquiler, soldadura autógena.—Rafael Moya.—Doctor Caldera, núm. 6.

B. PRIETO.—Sastrería.—Confeciona uniformes de todas clases. Altas novedades en pañería. Vázquez López, 4.—Huelva.

BAZAR EUROPA.—Almacén de Ferretería. Extenso surtido en herramientas y en baterías esmaltadas y de aluminio. Primo de Rivera, 13.—Huelva.

CONFITERIA Y PASTELERIA.—"El Buen Gusto".—José Miguei, calle Concepción

## José María Méndez Camacho

MEDICO CIRUJANO CLINICA Y CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO HABITACIONES PARA ESTANCIA DE ENFERMOS EN TRATAMIENTO

## Rayos X y Radiun

Tratamiento especial sin operación de escrófulas, cáncer y toda clase de tumores por el RADIUN y la RADIOTERAPIA

## RAYOS X TRANSPORTABLES AL DOMICILIO DEL ENFERMO

Aplicación de todas las formas de la electricidad médica y destrucción del vello

APARATO PARA MASAJE MECANICO Y ELÉCTRICO PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

VENEREO Y SIFILIS APLICACION DEL 606 Y 914 CONSULTA DIARIA

VAZQUEZ LOPEZ, 21.—HUELVA

## Viuda de SOUSA y Comp. —Georgettes lisos y estampados—

## R. BUENDIA

Director del Real Dispensario Antituberculoso "VICTORIA EUGENIA"

## ENFERMEDADES DEL PECHO — RAYOS X —

CONSULTA DIARIA GOBERNADOR ALONSO, 1

(esquina a Castelar.) —HUELVA—

CARPINTERIA.—"La Onubense". Taller de ebanistería mecánica. Muebles económicos. Vázquez López núm. 16

CUCHILLERIA.—Se venden tijeras de costura y navajas de bolsillo de todas las marcas. Bonifacio Fernández Novoa. Duque de la Victoria, 6. Precio fijo.

CALZADOS.—Los mejores y los más baratos. "La Colmena". Plaza de las Monjas núm. 1. (Junto al Correo). Sucursal, Cala 4.

CORREDOR DE COMERCIO.—Justo Borrero de la Feria. Calle Sagasta.

CONFITERIA Y PASTELERIA "La Mayorquina".—Francisco Segura.—Sagasta núm. 15 Huelva.

CARBONES NACIONALES.—JERONIMO JOSE CERISOLA.—APARTADO 41.—HUELVA

COMESTIBLES.—Rafael Farelo Calle Fernando el Católico, número 29

CONSIGNATARIO.—Luis Romero.—Venta de materiales para minas, ferrocarriles y buques.—Almirante H. Pinzón, 8 Huelva.

EL MARTILLO.—Almacén de ferretería y quincalla.—Enrique López.—Joaquín Costa número 10, Huelva

EFFECTOS NAVALES.—R. Rivero y Compañía.—Tubos, mangueras y demás enseres de Bodegas.—A. H. Pinzón, 8 Huelva.

EFFECTOS NAVALES.—"La Comercial Andaluza".—Artículos para bodegas, ferrocarriles y otras industrias.—Almirante Hernández Pinzón, número 24

EL TUPI.—Manuel Camacho.—Cafés, vinos y licores de las mejores marcas.—General Primo de Rivera, Huelva.

FONDA NUEVA.—Viuda de Terrero, Castelar número 15.

FONDA "LA PERLA".—Comida y camas a precios económicos. Almirante H. Pinzón número 5

FRANCISCO CHAGUACEDA.—Plaza de Abastos.—Espantería y Esterería Trabajos para Minas. Se colocan persianas.

FRANCISCO AVILA GALAN.—"La Lonja".—Mojama especial 10 pesetas kilo; garbanzas muy finas, 1,50; galletas, surtido especial, 3,50 kilo; idem surtido selecto 4 pesetas kilo; salchichón puro lomo de Vich, 17 pesetas kilo. Grandes economías en artículos de primera necesidad. Gómez Jaldón, 10.—Huelva

GARAGE CARRERA.—C. Gibralfuente. Teléfono 121.—Despacho de accesorios. Carmen, núm. 2

GRASAS Y ACEITES LUBRIFICANTES.—R. Rivero y Compañía.—Importadores directos.—A. H. Pinzón, 8 Huelva

GRAN RESTAURANT del Centro Instructivo Comercial.—Servicios esmerados y económicos. Se sirve a la carta y se preparan meriendas.—Béjar, número 1.

GRAMOFONOS Y DISCOS.—Ventas al contado y a plazos. (Catálogos gratis). BAZAR MASCAROS

HOTEL DOMINGUEZ.—Amplias habitaciones al exterior. Magníficos cuartos de baños. Servicios esmerados. General Primo de Rivera núm. 2

LA ESTRELLA INSTALACIONES ELECTRICAS PLAZA DE LAS MONJAS, 4.—HUELVA

JOYERIA Y RELOJERIA.—José S. Huet.—Concepción núm. 9.—Artículos de plata para regalos y preciosidades en artículos de Toledo.

LA CATALANA.—Pablo Marchena.—Loza, cristal, lata labrada.—Especialidad en servicios para bares y tabernas.—Duque de la Victoria, 4

LEJIA.—Señora, use la lejía "Nuestra Señora de la Cruz" para lavar su ropa. Droguería Parada

LA GOLONDRINA.—Juan Carrasco. Despacho de bebidas, ricos aperitivos.—Hernán Cortés, n.º 6.— Huelva.

"LAS MERCEDES".—Loza y cristal.—Artículos para regalos.—Luis Salgueiro Busto.—Calle Rascón, 7.—Huelva.

MECANICO.—Técnico en máquinas imprimir y en todo lo concerniente al ramo de la mecánica.—Francisco Medina.—Encargos en nuestra Redacción.

MUEBLES.—Casa Franco.—Los más elegantes, los más económicos, a cargo de Pepe Gómez. Joaquín Costa 14.

MAQUINAS DE ESCRIBIR.—Reparación y limpieza por el competente mecánico, Vicente García.—Avisos en la Papelería Inglesa o en la Industria Onubense, Sagasta 13. Teléfono 209.—Huelva.

NUEVA DROGUERIA y Perfumería.—Antonio Medina.—Extenso surtido en brochas y barnices y perfumes a granel.—José Nogales (antes Herreros) número 16 Huelva.

NICOLAS FARACO.—Calderero mecánico en cobre. Chapa. Construcción de alambiques, piezas de confitería y tuberías de todas calces. Especialidad en carrocerías, guardabarros y radiadores de automóviles. Independencia, 6. Huelva.

PANADERIA "LA POPULAR".—Las riquísimas tortas de la panadería "La Popular", son preferidas por sus excelencias

PLATERIA Y RELOJERIA.—Salvador Díaz Feria. Se compra plata y oro y objetos antiguos. Ernesto Deligny, 7. Se hacen todas clases de trabajos en relojería y platería.—Ventas a plazos.

POMPAS FUNEBRES.—"La Magdalena".—Especialidad en arcos de lujo y coronas. Cochera calles Gómez Jaldón y José Nogales.

PAPELERIA INGLESA EFECTOS DE ESCRITORIO JOAQUIN COSTA, 13

PELUQUERIA PARISIEN para señoras y niñas.—Manuel Gómez "El Madrileño".—Peluquero especialista ondulador.—Vázquez López número 4.

R. RIVERO Y COMPAÑIA.—Artículos para Industrias, Minas y Ferrocarriles.—A. H. Pinzón, 8 Huelva.

REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS.—Casa autorizada Pidan presupuesto. José Morales.—San José número 2.—Huelva.

RAMON DIAZ.—DENTISTA.—Dentaduras de todas clases.—Extracciones sin dolor.—Castelar, 11.—Huelva.

SASTRERIA Ubako Rodríguez.—Esmeradas confecciones de trajes. Rascón núm. 1.

"S I G A".—TAPAS DE GOMA Francisco Bazán Curtidos. Vázquez López, 32.

TALLER de carrocería Gordillo.—Especialidad en pintado y guarnecido para todas clases de automóviles. Carretera de Gibralfuente núm. 138

TAPICERO Joaquín García. Canalejas, núm. 11. Huelva

VINOS.—Bodega "La Mancha". A. B. C. Servicio a domicilio. Rábida, 15 y Murillo, 7. Teléfono núm. 71.

VINOS Y LICORES.—"La Sidra". Carretera Odiel.—José García González

ZAPATERIA OCANA.—Calzado de lujo a precios económicos. Sagasta, 36



# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## A los periodistas, se les ha entregado una nota ampliando la facilitada antes sobre los asuntos despachados en el Consejo de ministros de anoche.-El gobernador civil de Córdoba, por encargo especial del jefe del Gobierno, ha marchado esta noche a Santander para poner a la firma del rey numerosos decretos.-Se ha creado el Seguro de viajeros y el de ganados. El primero empezará a regir en 1 de Agosto próximo.-Otras noticias.

### Del Consejo de ministros de anoche

Madrid.—El Consejo de ministros que empezó a celebrarse ayer a las siete de la tarde, terminó después de las tres de la madrugada.

Es muy posible que sea facilitada a la Prensa una nota ampliatoria sobre los asuntos tratados en dicho Consejo, sobre todo en los referentes al ministerio de Hacienda que son los que abarcaron aspecto de mayor interés.

Entre otros asuntos, por ejemplo, figura el de la creación del Banco Exterior de España.

### LOS DECRETOS A LA FIRMA

Madrid.—Los decretos salidos ayer del Consejo de ministros serán llevados a Santander por el gobernador civil de Córdoba, señor Almagro, quien los pondrá a la firma del monarca.

El señor Almagro, por encargo especial del jefe del Gobierno, saldrá con tal objeto, esta noche para Santander.

### Ampliación al Consejo

Madrid.—Como antes telefonamos, ha sido facilitada a los periódicos la siguiente ampliación al Consejo:

El ministro de Hacienda llevó al Consejo las valoraciones de las instalaciones petrolíferas correspondientes a Sociedades españolas.

Se aprobó un real decreto declarando permanente la Lotería a beneficio de la Ciudad Universitaria, que tendrá lugar el 11 de junio de cada año.

La de 1929 equivaldrá en premios a la mitad de la de Navidad. Esto es, habrá un primer premio de siete millones y medio y un segundo premio de cinco millones.

Acerca de la patente de automóviles para extranjeros que vengan a España se modificará en el sentido de que, al salir de España, pagarán con arreglo al número de días que permanezcan en nuestro país.

Fué aprobado el decreto relativo al empréstito de las Diputaciones para carreteras y caminos vecinales, siendo el importe de este empréstito de medio millón de pesetas a obtener del Banco de Crédito Local.

Por otro decreto, se equiparan las planillas y emolumentos del Cuerpo Catastral y servicio fiscal de Hacienda con los del Instituto Geográfico y Catastral.

Esta reforma se limitará por ahora, a la inclusión del crédito necesario para dicha reforma en el próximo presupuesto.

### LA INFANTA ISABEL

Madrid.—Esta mañana, en el expreso de San Sebastián, ha llegado a Villalba la infanta doña Isabel con la señorita Beltrán de Lis.

En un automóvil que de antemano estaba dispuesto, marchó la infanta a La Granja.

### DEL VERANEO DE LA FAMILIA REAL

Madrid.—La reina doña Cristina, la infanta doña Isabel Alfonsa y el rey, han salido esta mañana a las diez de San Sebastián para Santander en donde pasarán el cumpleaños y fiesta onomástica de la reina madre.

Regresarán a San Sebastián el día 26.

## Sufragios

A las nueve de esta mañana y en la iglesia parroquial de la Concepción, ha tenido lugar una misa de requiem en sufragio del alma de la bondadosa y respetable señora doña Carmen Pérez Ortiz, viuda de Machuca Torralba.

Al piadoso acto asistió numerosa concurrencia, prueba de las muchas amistades con que cuenta en Huelva la familia doliente y de la alta estimación en que se tenía a la difunta.

En esta fecha del novenario de tan sentido fallecimiento, renovamos nuestra más profunda condolencia a los familiares, muy en especial a sus hijos nuestros muy queridos amigos don José, don Enrique y don Rafael Machuca Pérez.

Viuda de SOUSA y Comp<sup>a</sup>  
CRESPONES

### Más del Consejo de anoche.-Importante información acerca de los asuntos más sobresalientes

Madrid.—De los asuntos de más importancia tratados en el Consejo, fueron los siguientes:

Reforma del régimen del Banco Hipotecario.

Creación de una Caja para el fomento de la pequeña propiedad.

Confirmación al Banco Hipotecario en los privilegios que disfrutará hasta el año 1971.

El Estado participará en los beneficios, imponiendo la obligación de abrir una cuenta de Tesorería, sin interés.

El Banco participará en la concesión de créditos de carácter social. Con esto, se conseguirá que el Estado por las mismas medidas que hasta ahora rigen, pueda hacer dobles concesiones.

Creación del Banco Exterior de España y organización del Seguro de créditos para la importación.

Obedece esto al desarrollo expansivo de nuestra actividad comercial e industrial.

El capital de la institución aludida será de ciento cincuenta millones y en él, tendrá participación la Banca inscrita, la Comisaría regia con un 20 por 100; el Banco de España, con el tanto por ciento que se fije; las Cámaras de Comercio e Industria y otros elementos interesados.

El Estado anticipará quince millones reintegrables en cinco años; y subvencionará con dos millones las Sucursales que se establezcan en la Argentina, Chile, Cuba, Filipinas y varios países más hispanoamericanos.

El Estado participará en los beneficios y nombrará el gobernador del Banco.

Habrán veinte consejeros de la Comisaría regia de la Banca privada, Banco de España, ministerio de Hacienda y demás elementos interesados.

Para la creación de este Banco, se celebrará un concurso, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminará en octubre próximo.

Otro decreto aprobado en el Consejo, es el del seguro obligatorio de viajeros.

Para llenar los fines de este Seguro, se recargarán con diez céntimos los billetes de tercera clase; con veinte los de segunda y con treinta los de primera, sea cual fuere la distancia a recorrer.

Los viajeros tendrán derecho a indemnización en caso de muerte, incapacidad, etcétera.

Esta indemnización oscilará entre diez mil y cuarenta mil pesetas.

Los viajeros lesionados levemente no tendrán derecho a indemnización alguna.

También se crea el Seguro de ganados, el cual abarcará por ahora el lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

Se pagarán cincuenta céntimos por cabeza de ganado lanar; una peseta, por la de cabrio y tres pesetas por la de ganado vacuno.

El Seguro será obligatorio y habrá una Comisión de Seguros afecta a la Dirección de Comercio.

El seguro de ganados tardará en ponerse en vigor más tiempo que el de viajeros, pues este empezará a regir desde primero de agosto próximo.

### CALVO SOTELO A COMILLAS

Madrid.—El ministro de Hacienda marchará mañana a Comillas con objeto de pasar una temporada con su familia.

El señor Calvo Sotelo permanecerá en Comillas hasta primeros de septiembre que regresará a Madrid.

### EL SEGURO DE VIAJEROS

Madrid.—El decreto de Seguro de ferrocarriles para viajeros, aprobado anoche en Consejo de ministros, será firmado por el rey mañana en Santander.

### PRESTAMOS DEL CREDITO AGRICOLA

Madrid.—La Comisión de servicios del Crédito Agrícola ha estudiado hoy treinta y cinco peticiones de préstamos por valor de ciento noventa y tres mil pesetas.

### SE VENDE

UN AUTOMOVIL DE SIETE ASIEN TOS EN BUEN ESTADO Y BUENAS CONDICIONES.

RAZON EN ESTA ADMINISTRACION.

### El Seguro aéreo

Madrid.—También se aprobó anoche por el Consejo de ministros el Seguro aéreo

El decreto de este Seguro será firmado igualmente mañana por el monarca.

Dicho decreto se encamina a ofrecer mayores garantías a los ocupantes de los aparatos de aviación.

Se establecerá a base de una prima de diez céntimos.

## EXTRANJERO

### DUELO NACIONAL

Méjico.—El Gobierno mejicano ha decretado duelo nacional por nueve días, con motivo del asesinato del general Obregón.

### RUMORES DE CRISIS EN RUMANIA

Bucarets.—Circulan persistentes rumores asegurando que es inminente el planteamiento de una nueva crisis ministerial.

Esta crisis, tiene por fundamento, la falta de buen éxito que hasta ahora ha tenido la gestión del Gobierno, cuyos esfuerzos para contratar un empréstito de estabilización en el extranjero, se han estrellado contra las más serias dificultades.

Se asegura, que Bratiano, hará un nuevo esfuerzo negociando con el Banco de Francia un préstamo de tres millones de libras esterlinas a cuenta del proyectado empréstito.

Este préstamo tendrá por objeto aumentar la circulación fiduciaria a fin de establecer la divisa rumana.

Se teme que las negociaciones encaminadas a recabar este préstamo de Francia, fracasen también en cuyo caso Bratiano y el Gobierno liberal se verán forzados a abandonar el Poder.

### Viuda de SOUSA y Comp<sup>a</sup> Boisos, sombrillas, garseyst y corces

### Para la Colonia Escolar

- Don Andrés Dorransoro.
- Don Pedro Sánchez, 1 peseta.
- Don Antonio Aranda, 1.
- Doña María Mondéjar, 2.
- Don Salvador Llanes, 5.
- Don Francisco Pérez, 0,25.
- Don Manuel G. Jiménez, 0,50.
- Don Cándido Justo, 0,25.
- Don Manuel Blanco, 1.
- Don Antonio Rebollo, 0,25.
- Don Joaquín Moro, 0,25.
- Don Rafael Poyg, 0,50.
- Don Luis Gonzalo, 0,25.
- Doña José Morales, 0,25.
- Oliva Benitez, 0,25.
- Don Francisco Canesia, 1.
- Don Manuel Jiménez Limón, 1.
- Don José Fernández Buendía, 1.
- Doña Francisca Morales, 0,25.
- Don José Torres, 1.
- "La Sidra", 2.
- Don José Calatrigo, 5.
- Don A. Alvarez Robles, 5.
- Doña María Vázquez Limón, 5.
- Hijo de M. Mora, 2.
- Don Mariano Hernández, 0,50.
- Doña Mercedes Sanz, 1.
- Don Enrique Castillo, 5.
- Doña Dolores López, 2.
- Don José Luis Merello, 5.
- Don Urbano Carballo, 2.
- Hijos de José Garcés, 5.
- Don Juan Orta y Orta, 5.
- Don Baldomero Campos, 0,50.
- Total, 2,756,75.

## La guerra fuera de la ley

FRANCIA ACEPTA FIRMAR EL PACTO PACIFICADOR TAL COMO LO PROPONE KELLOGG.

Paris.—El admirable cronista Saint-Briace, con motivo del acuerdo de Francia de poner su firma al pacto de Kellogg, sobre el aseguramiento de la paz, ha escrito un admirable artículo en el que dice:

"Después de más de seis meses de negociaciones y de haberse cambiado más de media docena de notas encaminadas a precisar mediante fórmulas concretas, los límites que ha de tener la condenación de la guerra propuesta por M. Kellogg, Francia se ha decidido a firmar el pacto propuesto por los americanos. En este sentido, ha sido redactada una nueva nota por el ministro de Negocios Extranjeros."

No hay que exagerar la significación de las pequeñas modificaciones de formas introducidas en el preámbulo y de las explicaciones interpretativas unilaterales que han sido cambiadas. Todo ello puede concretarse teniendo en cuenta que el texto del pacto se inspira en un elevado concepto del derecho de gente.

Existe un derecho natural de legítima defensa. Una nación, está obligada a cumplir sus compromisos anteriores (convenios, pacto de Locarno o tratados particulares) cuyo solo inconveniente, pueden ser hallarse redactados en términos vagos que den lugar a interpretaciones contradictorias. La condenación de la guerra, no podrá ser invocada, por quien viole dicho principio. Tan bello gesto, no es posible permitírselo a todas las naciones.

Todo eso que es la evidencia misma, se encuentra en germen en la expresión que limita la condenación de la guerra considerada como instrumento de política nacional, es decir: de la guerra de agresión.

Y expuesto esto, cabe preguntar: ¿Por qué esa discusión que ha durado seis meses? Pues sencillamente, porque se hubiera querido por alguien obtener una definición completa de la guerra de agresión. Porque la tentativa pacificadora, ha hecho aparecer una vez más, la contradic-

ción fundamental de dos tesis: la que pretende impedir la guerra por la fuerza moral y la que procura lograrlo por medio de una amenaza de sangrienta represión.

La decisión de los que han laborado en la resolución de tan arduo problema, demuestra la imposibilidad de conciliar estas dos tesis. Una vez más, se ha soslayado la cuestión echando sobre el desacerdo, el velo del equívoco.

Sobre este punto concreto, la nota alemana, es característica. "Es preciso ante todo —dice Alemania— prevenir toda discusión eventual, en cuanto a la interpretación".

El debate, sobrevendrá tan pronto surja un conflicto internacional que sea necesario resolver mediante la fórmula pacificadora. Entonces, y no antes, será cuando pueda averiguarse quien es el agresor de donde ha partido la agresión.

Será necesario saber entonces, si se está en presencia de una explicación de la doctrina de cualquier Monroe; será necesario averiguar también, si se puede permitir una intervención de socorros, proclamada puramente facultativa. Entonces se podrá averiguar —antes no— quien defenderá a una nación que posea la sagacidad y la prudencia necesarias, para poder escamotear su agresión apareciendo como agredida por saber ocultar sus verdaderas intenciones.

Es esta la cuestión más grave que pue-

da plantearse en la interpretación del pacto. Y es tanto más grave, cuanto que se opone un deber de paz al deber que impone la solidaridad internacional.

Que no se diga que esta vaguedad, estará compensada por el compromiso que contraigan los Estados Unidos. Los americanos, por el pacto, no se comprometen a otra cosa; que a privarse de la libertad de declarar la guerra cuando mejor les parezca. Recuérdese que cuando la conflagración, dejarán pasar un año, después de la provocación que significaba el hundimiento del "Lusitania", antes de decidirse a desvenavinar la espada.

En suma, la situación, es bien sencilla. Antes de concertado el pacto, había una puerta que no estaba cerrada, pero que daba la impresión de hallarse fuertemente provista de cerrojos, tras la cual, se suponía que un grupo de gendarmes bien organizado, aguardaba al malhechor. Esa puerta, ahora, ha quedado abierta viéndose que tras ella no hay nadie que guarde la entrada. ¿Qué necesidad tendrán los que tengan mala intención y el mal gusto de violarla, de recurrir a la ganztia?

Y después de esto... preservémosnos de las corrientes de aire."

## Bolsa de Madrid

Cotizaciones de Bolsa de hoy.

4 por 100 interior	75,50
Francos	23,75
Libras	29,42
Dólares	6,04

## La inmigración en los Estados Unidos de América

El 29 de mayo de 1928, el Congreso de los Estados Unidos de América modificó la "Immigration Act of 1924" (Ley de Inmigración de 1924), de forma que se concediera trato preferente en la expedición de visados de inmigración a los emigrantes comprendidos en cualquiera de las clases siguientes:

- Hijos solteros menores de 21 años, de ciudadanos americanos.
- Esposas de ciudadanos americanos.
- Maridos de ciudadanas americanas por casamiento de fecha anterior al 1 de junio de 1928.
- Padres de ciudadanos americanos de 21 años de edad.
- Madres de ciudadanos americanos de 21 años de edad o más.
- Maridos de ciudadanas americanas de 21 años o más, por casamiento de fecha posterior al 31 de mayo de 1928.
- Hijos solteros menores de 21 años de edad, de extranjeros residentes en los Estados Unidos que hubieran sido legalmente admitidos para residir permanentemente en los Estados Unidos.
- Esposas de extranjeros residentes en los Estados Unidos que hubieran sido legalmente admitidos para residir permanentemente en los Estados Unidos.

Por la ley modificada en 29 de mayo de 1928, las personas comprendidas en las tres primeras clases (Nums. 1 al 3), tienen derechos a visados de inmigración sin tener en cuenta las restricciones de la cuota (cupó) española, mientras que las personas comprendidas en las otras cinco clases (números del 4 al 8 inclusive), aunque limitada su entrada por el volumen de la cuota o cupo español, tienen derecho a preferencia sobre las otras clases de emigrantes comprendidos en las ocho clases anteriormente mencionadas.

Todas las personas residentes en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva, Badajoz y Cáceres, que deseen emigrar a los Estados Unidos y se hallen comprendidas en cualquiera de las ocho clases mencionadas, deben comunicar a la mayor brevedad, posible con el Consulado en Sevilla, donde les informarán de los detalles de la Ley y condiciones actuales de inmigración.

Los visados serán concedidos por riguroso turno de prioridad y en el orden estrictamente cronológico de las fechas de las peticiones de visados de inmigración.

## El homenaje a Luis Bello

Cantidades recibidas por la Comisión, después de cerrada la suscripción y que serán enviada a Madrid a pesar de ello: "Los Amigos de Cultura", 5 pesetas.

- "Los Penedos", 5.
- Don Pilgerini Rovli, 1.
- Don Rafael López, 1.
- Don Juan V. Pérez, 1.
- Don Ramón Pereira, 1.
- Don Juan Vallecillo, 0,50.
- Don Salvador de Asprés, 0,50.
- Don Antonio Bello, 0,25.
- Don Eloy Hidalgo, 0,50.
- Don José Wert, 0,50.
- Don Antonio Vega, 0,50.
- Don Antonio Castilla, 0,50.
- Don Enrique Mármol, 1.
- Don Rafael Ramírez, 1.
- Don Benjamín Gómez, 1.
- Don Daniel Palanco, 0,50.
- Don José Rodríguez, 0,50.
- Don Alberto Fonteuila, 0,25.
- Don Arturo Fonteuila, 0,25.
- Don Eduardo Fonteuila, 0,25.
- Doña Juventina Fonteuila, 0,25.
- Don Manuel Marín, 2.
- Don Serapio Movueta, 0,50.
- Don M. Matías, 1.
- Don V. Mezquita, 1.
- Don Gonzalo Casasola, 0,50.
- Don Rafael Guerrero, 2.
- Total, 29,25.

## La Caseta del Orfeon

Este simpático recreo celebrará bailes el sábado y domingo próximos en honor de la familia de sus socios.

Como es de suponer, dado el entusiasmo que reina en cuantas fiestas organiza el Orfeón ni que decir tiene que las anunciadas han de resultar de lo mejor.

**Laureano Echevarría**  
Médico Jefe por oposición del Dispensario oficial antiofencico.

**DIRECTOR DEL SIFILICOMIO**

**Piel, Venéreo y Sifilis**

Consulta: De 12 a 1 y de 2 a 4  
Cánovas, 18.—HUELVA

## Telegrama del Mercado de Londres

Cobre "Standard" contado	£ 63-00-00
Estañó "G. M." contado	£ 217-15-00
Estañó inglés-Lingotes	£ 219-00-00
Plomo español	£ 20-12-06
Cobre "B. S."	£ 66-05-00
Cobre electrolítico	£ 68-15-00

MORRISON & HASELDEN

**IDEAL N. P. U.**  
EL MEJOR DE LOS CAFÉS

MOKA, CARACOLILLO Y PUERTO RICO EXTRA

LOS ANGELES ULTRAMARINOS FINOS

Únita casa que tuesta diariamente

ANTONINO VAZQUEZ - Concepción, 21.-HUELVA

